



SUCAMEC

Una organización en la que **SABER PUEDE, QUIERE**
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

Firmado digitalmente por
REJAS ALBUJAR Ronald
Rincón PAU 20551564940 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/03/2023 16:30:10-0500

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO N° 7050826

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 48491923
TITULAR: **ARIAS PEÑA JHONNY**
FEC. EMISIÓN: 28/02/2023
FEC. RENOVACIÓN: 28/02/2026
MODALIDAD: **SEGURIDAD PRIVADA (L4)**
RESTRICCIÓN: **USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA
O REVOLVER)**
DOMICILIO: **ASOC. VIV SANTA ROSA DE LLANAVILLA MZ. C
LT. 11 - PERU - LIMA - LIMA - VILLA EL
SALVADOR**



VENCIMIENTO
28/02/2026

EXPEDIENTE
202300034420



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.